MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pueblo Nuevo, ubicado en la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, conmemora su septuagésimo quinto aniversario de creación política, celebrado el 17 de febrero de 2026, conforme a la Ley Nº 11590, promulgada en 1951, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría, hito que marcó el inicio de su autonomía administrativa y de una sostenida trayectoria de desarrollo institucional y social.

Que Pueblo Nuevo se asienta en el valle Chancay–Lambayeque, una de las zonas agrícolas más importantes de la región, favorecida por tierras fértiles y por sistemas de irrigación vinculados al canal Taymi, factores que históricamente han permitido el crecimiento poblacional y el fortalecimiento de su base productiva.

Que el origen del distrito se vincula al proceso de consolidación de antiguos asentamientos y fundos agrícolas que, con el esfuerzo de sus pobladores, dieron lugar a un núcleo urbano organizado; denominación que refleja su condición de comunidad en expansión y que, con el tiempo, alcanzó reconocimiento político-administrativo como distrito.

Que el distrito preserva y promueve expresiones culturales propias de la identidad lambayecana, manifestadas en sus festividades religiosas, prácticas artísticas y tradiciones comunitarias, las cuales fortalecen el sentido de pertenencia y contribuyen a la transmisión de valores sociales y familiares.

Que, turísticamente, Pueblo Nuevo invita al visitante a disfrutar de su acogedora infraestructura urbana, sus plazas que son puntos de encuentro social y su reconocida oferta gastronómica, que destaca por el sabor auténtico del norte peruano, convirtiéndose en una parada obligatoria para quienes buscan conocer la esencia del pueblo ferreñafano.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su saludo y felicitación al distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Ferreñafe y departamento de Lambayeque, con motivo de celebrarse este 17 de febrero de 2026, el septuagésimo quinto aniversario de su creación política, valorando su aporte significativo al desarrollo económico, social y cultural de la región Lambayeque, y reafirmando el compromiso de seguir apoyando las gestiones que promuevan el bienestar de su comunidad y el progreso de sus habitantes.

Segundo. – Transcribir el presente saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Luís Alberto Sáenz La Chira, alcalde distrital de Pueblo Nuevo, y por su intermedio hacerlo extensivo a los regidores, funcionarios y trabajadores de la municipalidad, así como a las autoridades civiles, religiosas y policiales, a los líderes sociales y a la población del distrito, en reconocimiento a su compromiso con el desarrollo del distrito de Pueblo Nuevo, en la región Lambayeque.

Lima, 09 de febrero del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/02/2026 17:32:59-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA